

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

53011 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto de central hidroeléctrica reversible-depuradora Navaleo (León).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del proyecto de central hidroeléctrica reversible-depuradora Navaleo (León), cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: G1/2018.

Peticionario: CDR Tremor, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ General Gómez Núñez n.º 2, 3.º, 24.402 Ponferrada (León).

Emplazamiento: Términos municipales de Torre del Bierzo, Castropodame, Molinaseca y Congosto (León).

Finalidad: Construcción de una central hidroeléctrica reversible-depuradora y su línea de evacuación mediante el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas procedentes del drenaje de la mina Navaleo y su depuración aprovechando los fenómenos físicos que se dan en la central (agitación, oxigenación, aireación, precipitación y decantación en los depósitos).

Características generales de la instalación:

o Captación de aguas: en la bocamina de Navaleo.

o Instalaciones de pretratamiento: neutralización, aireación y oxidación, floculación y decantación.

o Depósitos superior e inferiores: 2,22 Hm³ de capacidad cada uno.

o Central en caverna con las siguientes características:

- Potencia máxima (turbinación/bombeo): 552 MW/548 MW

- Caudal de diseño: 90 m³/s.

- Salto bruto: 710 m.

- Turbinas: 3 grupos turbina/bomba reversibles tipo Francis.

- Alternadores: 3 alternadores síncronos, trifásicos de eje vertical.

o Caverna de transformadores: 10 transformadores monofásicos sumergidos en aceite de 77 MVA, con relación de transformación 15 kV/400 kV.

o Subestación eléctrica exterior a 400 kV que albergará los equipos de mando, control y protección, así como el parque de intemperie.

o Línea de evacuación hasta la subestación de Montearenas, que discurrirá por los municipios de Castropodame, Molinaseca y Congosto con las siguientes características:

- Longitud: 12.826 m.
- Sistema: corriente alterna trifásica.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Número de circuitos: 1 (dúplex)

Presupuesto: 304.248.685,24 €

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con la resolución de 19 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (B.O.E. de 7 de junio de 2017), por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de modificación de la central depuradora reversible de Navaleo (León).

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica, dictar la resolución de autorización administrativa previa. Corresponde a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica formular la Declaración de Impacto Ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente desde la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la referida instalación en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avenida de Asturias, n.º 4, 24008 León, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse en su caso, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas.

León, 31 de octubre de 2018.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A180065668-1